



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.644 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.625/2015, de fecha 25 de Junio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 177/2013, de fecha 25 de Junio de 2015, emitido por el Director (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE Actividad de Recreación para la Comunidad denominada **COPA AMERICA CHILE 2015**, a realizarse el día **Lunes 29 de Junio de 2015**, en las Dependencias del Teatro de Zapallar; Cabe señalar que las fechas consecutivas serán si la Selección de Chile pasa a las Finales de la Copa América Chile 2015, siendo los días Viernes 3 de Julio o Sábado 4 de Julio de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-